



Expediente: 738/08

Carátula: SUCESION DE SERREAU JOEL DIDIER RAYMOND S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/08/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - BARRIONUEVO, NORA ISABEL-DEMANDADA-HEREDERO

20284047967 - BARRIONUEVO, PEDRO CELESTINO-DEMANDADO

20284047967 - BARRIONUEVO, PEDRO DANIEL-DEMANDADO-HEREDERO

20284047967 - PEREZ, DARCI BEATRIZ FLORENCIA-DEMANDADA-HEREDERO

90000000000 - SERREAU, WILLIAM-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - SERREAU, WALTER-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - ORTIZ, MARIA ROSA-HEREDERO DEL ACTOR

30716271648830 - SERREAU, KAREN CAROL-ACTOR

20328212782 - FLORES, JOSE GABRIEL-DEMANDADO

20284047967 - BARRIONUEVO, JORGE LUIS-DEMANDADO

20116751810 - MOREYRA, MARIA NATIVIDAD-HEREDERO DEL ACTOR

20116751810 - SERREAU JOEL DIDIER RAYMOND, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 738/08



H20702623066

JUICIO: SERREAU JOEL DIDIER RAYMOND s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 738/08

CONCEPCION, 01 de agosto de 2023.-

Previo a proveer le presentación de fecha 26/07/2023 INTÍMESE al letrado ALANIZ MARTIN a los fines de que en el plazo de 48 horas acredite la representación invocada, bajo apercibimiento de rechazar la presentación por falta de representación, debiendo continuar el trámite según su estado procesal. Asimismo deberá acreditar el pago de la tasa de Justicia, bono Ley 6023 y Boleta de ley 6059, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento a la Caja de previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores y al Colegio de Abogados del Sur.- JCGP

Actuación firmada en fecha 01/08/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.